



Negociado de Estadística

Padrón Municipal de Habitantes

Fuengirola a de de

ALTA CAMBIO DE DOMICILIO MODIFICACIÓN CONFIRMACIÓN RENOVACIÓN

Domicilio:

Teléfono:

Edificio:

Correo Elec:

Nº Orden <input type="text"/>	Apellidos y Nombre: <input type="text"/>	Fecha nacimiento: <input type="text"/>	Firma X _____
	DNI /Pasap / NIE: <input type="text"/>	Municipio Nacimiento: <input type="text"/>	
	Sexo / Estudios: <input type="text"/>	Provincia Nacimiento: <input type="text"/>	
	Municipio / Pais de procedencia: <input type="text"/>	País Nacimiento: <input type="text"/>	

Nº Orden <input type="text"/>	Apellidos y Nombre: <input type="text"/>	Fecha nacimiento: <input type="text"/>	Firma X _____
	DNI /Pasap / NIE: <input type="text"/>	Municipio Nacimiento: <input type="text"/>	
	Sexo / Estudios: <input type="text"/>	Provincia Nacimiento: <input type="text"/>	
	Municipio / Pais de procedencia: <input type="text"/>	País Nacimiento: <input type="text"/>	

Nº Orden <input type="text"/>	Apellidos y Nombre: <input type="text"/>	Fecha nacimiento: <input type="text"/>	Firma X _____
	DNI /Pasap / NIE: <input type="text"/>	Municipio Nacimiento: <input type="text"/>	
	Sexo / Estudios: <input type="text"/>	Provincia Nacimiento: <input type="text"/>	
	Municipio / Pais de procedencia: <input type="text"/>	País Nacimiento: <input type="text"/>	

RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN PADRONAL

Los extranjeros/as sin permiso de residencia permanente, que efectúen una modificación, manifiestan que continúan residiendo en Fuengirola
Extranjeros COMUNITARIOS, deben CONFIRMAR su padrón cada 2 años.
Extranjeros NO COMUNITARIOS, deben RENOVAR su padrón cada 2 años.

PERSONA AUTORIZANTE:

Autorizo a la/s persona/s indicada/s en este documento a inscribirse en el mismo domicilio dónde consta empadronada o es titular de la vivienda la persona autorizante, por lo que se adjunta fotocopias de D.N.I. de autorizante y recibos pertenecientes a la vivienda.

Firma del autorizante

X

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal: **Responsable:** El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Gestión del padrón municipal de habitantes y función estadística. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento del art. 6.1 c) del RGPD. **Procedencia de los datos:** El propio interesado o su representante legal. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, el Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la CCAA, Administración del Estado y de la entidad local, organismos de la seguridad social. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o ante la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@fuengirola.org

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace web: <https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/>

TODA PERSONA QUE VIVA EN ESPAÑA ESTÁ OBLIGADA A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DEL MUNICIPIO DONDE RESIDE HABITUALMENTE.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA:

- Escriba con pluma o bolígrafo y en letras mayúsculas. Indique con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado Español donde estaba inscrito. En el caso de traslado de domicilio dentro de este municipio, indíquelo en la casilla: MISMO MUNICIPIO.
- Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio, indique NINGUNO en la casilla de "Municipio de procedencia". De la misma forma se cumplimentará esta casilla para la inscripción de recién nacidos.
- Para la corrección y actualización de los datos que constan en su inscripción padronal, escriba correctamente sus datos.
- La Hoja cumplimentada debe ser firmada por la persona que realiza el trámite, si su objeto es la corrección o actualización de datos. Cuando se trate de una nueva hoja de inscripción, firmarán todos los mayores de edad que se inscriban. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, (grupo familiar ya empadronado) además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones, la persona propietaria de la vivienda o titular del contrato de alquiler.
- Rellene la casilla "Total de personas inscritas en esta hoja", para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda le será resuelta en el momento de presentar la hoja en su Ayuntamiento.
- Deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de inscripciones de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Transcurrido el plazo señalado sin proceder a la renovación, se acordará la caducidad de las inscripciones sin necesidad de audiencia previa del interesado. La presentación de esta hoja cumplimentada implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella. TASA POR ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO 2,55 €

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO:

- HOJA PADRONAL CUMPLIMENTADA.
- LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA, NO ESPAÑOLES, PRESENTARÁN UNA DECLARACIÓN FORMAL PARA MANIFESTAR SI DESEA VOTAR EN ELECCIONES EUROPEAS Y/O MUNICIPALES.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS INSCRITAS, para los españoles, Fotocopia D.N.I., Libro de Familia para menores de 15 años; para extranjeros a los que se le aplica el tratamiento de miembro de la Unión Europea, tarjeta de residencia en vigor expedida por las autoridades españolas o en su defecto, pasaporte en vigor expedido por las autoridades del país de procedencia.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, como fotocopia último recibo de I.B.I., contrato de arrendamiento, título de propiedad, nota simple.
- EN EL CASO DE RECTIFICACIÓN DE DATOS, DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DATO CORRECTO.

NORMATIVA LEGAL.

La Ley orgánica 14/2003 y Ley 4/1996, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia. Las certificaciones que dichos datos se expidan, tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que resida durante más tiempo al año. El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta. Los datos que se hagan constar en la hoja de inscripción permitirán la actualización del Padrón de su Municipio.